

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 746
Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente
conducente al título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente
del Instituto Profesional INACAP

En base a lo acordado en la quincuagésima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 26 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente presentado por el Instituto Profesional INACAP, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 50, de fecha 26 de enero 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente conducente al título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente del Instituto Profesional INACAP se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 11 de septiembre de 2017 don Gonzalo Vargas Otte representante legal del Instituto Profesional INACAP y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 02 de octubre de 2017.
4. Que los días 20, 21, 22, 23 y 24 de noviembre 2017 la Institución fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 5 de enero de 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 15 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 50 del 26 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Unidad que administra la Carrera planifica sus actividades académicas, estableciendo indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos. Se evidenció durante las reuniones en las diferentes sedes visitadas, que la organización cuenta con elementos que permiten guiar su accionar. Entre estos, los objetivos y metas que

se plantea la Carrera son monitoreados por medio de tableros de gestión. Estos tableros consideran indicadores académicos que se relacionan con el Plan de Desarrollo Estratégico 2020, tales como: retención de primer año, titulación sobre egreso, empleabilidad, satisfacción del alumno, nivel de acreditación y otros asociados a la vinculación con el medio y de beneficios a estudiantes. El tablero de gestión para la dirección de Área Académica de procesos Industriales y el tablero de gestión para cada una de las sedes en las que se imparte la Carrera, da el seguimiento y permite monitorear el avance de los propósitos institucionales y de la Carrera. El sistema de aseguramiento de la calidad permite proyectar que los ejes estratégicos definidos en dicho plan puedan lograrse y de existir situaciones que entraben el logro, éstas son detectadas oportunamente y corregidas.

La Unidad orienta los procesos de toma de decisión y gestión en torno al cumplimiento de su misión y en consecuencia al logro del perfil de egreso. La Carrera se adscribe a los lineamientos señalados en el Plan Estratégico del Área Procesos Industriales y a su Plan de Desarrollo, para establecer las prioridades de desarrollo de la Carrera. En él es posible apreciar el contexto general de la disciplina, sus principales proyecciones, la situación de la Carrera y la definición de acciones de desarrollo para ejecutarse entre los años 2017-2020.

El perfil de egreso de la Carrera esta formulado de manera clara y es consistente con la denominación del título profesional, de igual modo es atingente y consistente con las necesidades del mercado laboral. La carrera cuenta con una línea curricular potente en higiene industrial, la que se sustenta en el perfil de egreso y se sostiene en un estándar de equipamiento, laboratorios y bibliografía. Tanto docentes como estudiantes declaran conocer el perfil de egreso. El Proceso de Diseño Curricular es el mecanismo por el cual la carrera define su macro y micro currículum, es decir, desde la definición de las competencias del perfil de egreso hasta los aprendizajes esperados propios de la asignatura. Considera cuatro etapas que organizan el flujo de acciones necesarias para crear, actualizar y evaluar el currículum, y establece mecanismos para asegurar la calidad de sus productos y del proceso mismo.

El plan de estudio de la Carrera está estructurado de tal forma que las competencias especificadas en el perfil de egreso de la Carrera, etapa II, son abordadas en las asignaturas de la malla curricular. La elaboración del plan de estudio y los programas de asignatura corresponden a las etapas III y IV del Proceso de Diseño Curricular, ellas tienen como base el perfil de egreso y los lineamientos de la Carrera construidos en la etapa anterior. Dicho plan de estudio identifica las áreas de formación general, disciplinaria, profesional y complementaria, de igual forma explícita las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral, además de competencias transversales y genéricas. Las actividades contenidas en el plan de estudio, se dan a conocer de manera oportuna a los estudiantes. Por otra parte, se observa que la Carrera no ha incorporado aun el sistema de creditaje que definirá la Institución para permitir medir la cantidad real de horas

de trabajo académico del estudiante. Cabe señalar además que la Carrera recoge de manera incipiente información respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados para actualizar y perfeccionar los planes de estudios.

La carrera se alinea con la Política de Vinculación con el Medio de la Institución, cuyos propósitos son: 1) Contribuir al desarrollo local, regional y nacional, en los ámbitos productivo, social y cultural, a través de una interacción efectiva y permanente con los principales actores de la sociedad, y 2) Articular la función de vinculación con el medio con la docencia para contribuir a la calidad y pertinencia de su labor educativa. Se refuerzan con acciones que tributan a desarrollar un relacionamiento que aporte al aprendizaje de los estudiantes y, al mismo tiempo, generen impacto en la industria. En este contexto se evidencia que existen facilidades en ferias con empresas y mutualidades y existen alianzas o convenios con actores del entorno, que promueven el desarrollo de prácticas profesionales y desarrollo de proyectos de título que aborden necesidades de las contrapartes. No obstante, se evidencia una falta de homogeneidad y sistematicidad de actividades o acciones de vinculación con el medio entre las sedes.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Unidad que imparte la Carrera cuenta con normativa de derechos y obligaciones tanto de docentes como de alumnos contenidos en sus respectivos reglamentos y políticas. La Carrera cuenta con un cuerpo directivo idóneo de modo de cumplir con las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudio. Quienes conforman el equipo directivo del Instituto, son profesionales con la capacidad técnica y profesional pertinente a los requerimientos de la Institución, además de una vasta experiencia profesional. No obstante, no en todas las sedes se cuenta con el estándar directivo a cargo de la Carrera conformado por un Director de área de procesos industriales, un Coordinador de Carrera y un Coordinador de especialidad, situación que dificulta la disposición horaria para lograr una atención homogénea en las sedes, acorde a los requerimientos de la comunidad académica.

La Institución cuenta con mecanismos y procesos de evaluación permanente relativas a la gestión de riesgos, desarrollando cuatro líneas metodológicas al respecto: Gestión de riesgos estratégicos, Gestión de riesgos operacionales, Gestión de riesgos de cumplimiento y Gestión de riesgos de reporte, que le permite detectar oportunamente aquellas carreras que presenten algún riesgo de origen interno o externo de financiamiento o de operación. Por otra parte, se observa que la Institución cuenta con un presupuesto anual de gestión de las carreras que imparte asegurando el funcionamiento académico y de operación. Hay evidencia que la Escuela posee un plan de inversiones que fortalece el proyecto educativo, y que este no está sujeto a los resultados económicos aislados de una sede en particular, sino que se analizan los resultados a nivel global.

La Carrera cuenta con una dotación, permanencia y dedicación de personal docente que garantiza la implementación del plan de estudios, en la mayoría de sus aspectos, sin embargo, en opinión de los estudiantes, se requiere mejorar el apoyo y guía a los estudiantes fuera de aula, estableciendo algún esquema de horario de atención para estos efectos. La Unidad utiliza el mecanismo institucional disponible para la evaluación de desempeño de los académicos, el cual tiene como fuente de información la opinión de estudiantes, directores de Carrera y la autoevaluación por parte de los académicos, proceso que se realiza semestralmente y permite reconocer sus fortalezas y debilidades y recibir retroalimentación de sus resultados a través entrevistas con el Director de Carrera.

La Institución cuenta con una Política de Gestión del Cuerpo Docente, que contiene los lineamientos que determinan el perfil docente y los procesos asociados a la incorporación, mantención y desarrollo de los profesores contratados, sin embargo, en lo referido a la promoción de los profesores la Institución no cuenta con un sistema de jerarquización docente en operación, ya que se encuentra en etapa de implementación.

Se evidencia que la Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requerido para el logro de los resultados esperados en los estudiantes, salvo en lo referido a instalaciones deportivas, de descanso y recreativas, que son dispares entre las sedes. La intranet de los alumnos les permite acceder directamente a todos los servicios y beneficios que la Institución ofrece puede conocer su perfil de egreso, notas, asistencia, malla y asignaturas, puede tomar su carga académica, solicitar certificados, hacer uso del buzón de sugerencias de la sede, acceder a bibliografía y plataformas de aprendizaje y a los reglamentos y conocer noticias de su sede, entre otras funcionalidades. La Institución cuenta con estándares en todos los recursos disponibles para la Carrera, sin embargo, en varias sedes visitadas en las reuniones con estudiantes estos representaron su necesidad de contar con una infraestructura de biblioteca de mayor tamaño, al igual que en las instalaciones correspondientes a los casinos.

Respecto del criterio participación y bienestar estudiantil, se observa que los estudiantes de la Carrera, no cuentan con un nivel de organización que les permita hacer presentes sus inquietudes académicas a las autoridades, ni sus inquietudes intelectuales, sociales, deportivas y artísticas para la búsqueda de soluciones a ellas.

En cuanto a creación e investigación formativa del cuerpo docente, existen mecanismos institucionales para incentivar a los académicos en el desarrollo de trabajos de investigación asociados, a la mejora de la docencia y/o creación de nuevas herramientas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, los que son promovidos y gestionados desde el Centro de Innovación en Educación (CIEDU). Sin embargo, no se evidenció que la Carrera mantenga relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia ni tampoco se evidenciaron los resultados de las actividades desarrolladas en el marco de la investigación en docencia para mejorar la

enseñanza de la Carrera, ni la forma en que los docentes que constituyen el núcleo de alta dedicación del área participaron de estas actividades.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Durante el proceso de admisión, los postulantes tienen a su disposición un servicio de apoyo personalizado en las sedes y con una línea de apoyo telefónico además de información disponible a través del portal web.

La Carrera cuenta con registros del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance. Sin embargo, no se evidencia un análisis sistemático de las causas de deserción detalladas, más allá de una causa de rendimiento académico. Se evidencia que la Carrera cuenta con un programa de apoyo a la progresión de los estudiantes permitiendo efectivamente mejorar la progresión académica de los mismos. Esto en base a un sistema de tutores para alumnos de primer año principalmente.

Desde el punto de vista de autorregulación y mejoramiento continuo, la carrera cuenta con el apoyo institucional a nivel presupuestario para la ejecución del plan de mejora, lo que permite un proceso de mejora continua. Además, se evidencia el uso de instrumentos utilizados por la Carrera, que han permitido progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, como, por ejemplo: Plan de Desarrollo de la Unidad, mecanismos de financiamiento, sistemas de información para la gestión, convenios de desempeño y proyectos MECESUP. Sin embargo, cabe señalar que la Carrera no ha logrado cumplir las metas referidas a retención que se ha propuesto. Asimismo, el plan de mejoramiento diseñado aborda parcialmente los elementos identificados como debilidades durante la visita por el comité de pares como, por ejemplo, la no existencia de un sistema de creditaje homólogo a SCT, ni lo relativo a la alta carga de los equipos de gestión del área de procesos industriales.

REACREDITACIÓN

Respecto del nivel de avance del proceso de acreditación anterior y de acuerdo al análisis realizado a la documentación de autoevaluación, lo apreciado por los pares durante la visita y el análisis realizado por el Consejo, es posible señalar que las fortalezas identificadas en el proceso de acreditación anterior se encuentran todas vigentes. Asimismo, el Consejo considera que la Carrera ha demostrado resultados significativos en la superación de debilidades identificadas en el proceso anterior; sin embargo, persisten algunas situaciones en las que aún se debe mejorar, en particular el realizar un análisis sistemático de las causas de deserción que facilite la implementación de medidas adecuadas de intervención y por

último homogenizar la vinculación con el medio en todas las sedes en que se imparte la Carrera.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente del Instituto Profesional INACAP **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente conducente al título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente del Instituto Profesional INACAP, por un período de seis (6) años, desde el 18 de abril de 2018 hasta el 18 de abril de 2024 de acuerdo a la siguiente oferta académica:**

Sede/Campus	Jornada	Modalidad
Arica	Diurna	Presencial
Arica	Vespertina	Presencial
Arica	Otros	Semipresencial
Iquique	Diurna	Presencial
Iquique	Vespertina	Presencial
Iquique	Otros	Semipresencial
Antofagasta	Diurna	Presencial
Antofagasta	Vespertina	Presencial
Calama	Diurna	Presencial
Calama	Vespertina	Presencial
Copiapó	Diurna	Presencial
Copiapó	Vespertina	Presencial
La Serena	Diurna	Presencial
La Serena	Vespertina	Presencial
Valparaíso	Diurna	Presencial
Valparaíso	Vespertina	Presencial
Santiago (Pérez Rosales)	Diurna	Presencial
Santiago (Pérez Rosales)	Vespertina	Presencial
Santiago (Renca)	Diurna	Presencial
Santiago (Renca)	Vespertina	Presencial
Santiago (Santiago Sur)	Diurna	Presencial

Santiago (Santiago Sur)	Vespertina	Presencial
Santiago (Maipú)	Diurna	Presencial
Santiago (Maipú)	Vespertina	Presencial
Santiago (Puente Alto)	Diurna	Presencial
Rancagua	Diurna	Presencial
Rancagua	Vespertina	Presencial
Rancagua	Otros	Semipresencial
Curicó	Diurna	Presencial
Curicó	Vespertina	Presencial
Talca	Diurna	Presencial
Talca	Vespertina	Presencial
Chillán	Diurna	Presencial
Chillán	Vespertina	Presencial
Concepción-Talcahuano	Diurna	Presencial
Concepción-Talcahuano	Vespertina	Presencial
Concepción-Talcahuano	Otros	Semipresencial
Los Ángeles	Diurna	Presencial
Temuco	Diurna	Presencial
Temuco	Vespertina	Presencial
Valdivia	Diurna	Presencial
Valdivia	Vespertina	Presencial
Osorno	Diurna	Presencial
Osorno	Vespertina	Presencial
Puerto Montt	Diurna	Presencial
Puerto Montt	Vespertina	Presencial
Coyhaique	Diurna	Presencial
Coyhaique	Vespertina	Presencial
Punta Arenas	Diurna	Presencial
Punta Arenas	Vespertina	Presencial

En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente del Instituto Profesional INACAP, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Presidente (s) Juan Carvajal Guerra
Consejo Área Tecnología
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción